

**Fallo de adjudicación
LPL 26/2026
"KIOSCOS DIGITALES"**

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio DPA/113/2026 para la Licitación **LPL 26/2026** referente a **"KIOSCOS DIGITALES"** Requerido por la **Dirección de Procesos Administrativos y Proyectos de la Tesorería Municipal**.

ANTECEDENTES:

1. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en su Octava Sesión Extraordinaria del 10 de abril de 2026 dos mil veintiséis, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Recursos Materiales y por medio del portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el rubro "Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)" de las bases de la licitación.

2. El 17 diecisiete de abril de 2026 dos mil veintiséis se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al rubro "Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones" de las bases de la licitación.

3. El 23 veintitrés de abril de 2026 dos mil veintiséis durante la Sexta Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité recibió las propuestas de (02) dos licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que los licitantes fueron:

- **ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V.**
- **E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN:

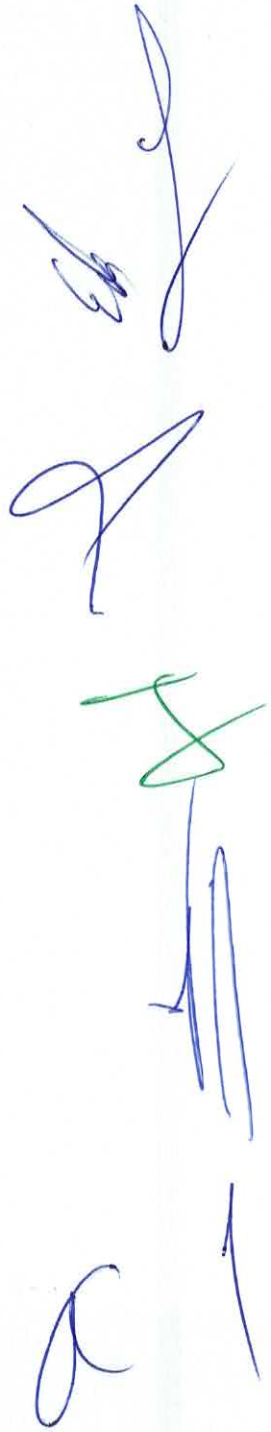
Primero. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que los licitantes **ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V. y E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.** En sus propuestas **cumplen** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales.

En virtud de lo anterior se adjunta tabla:

Tabla 1:

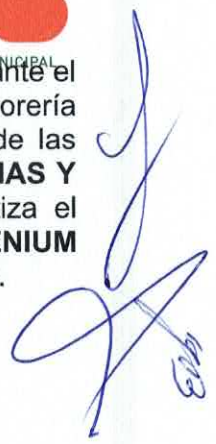
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES	ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT SA DE CV	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.
Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Poder Representante (copia).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Copia de identificación vigente	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Copia del Recibo Oficial de pago de Derechos de Bases de Licitación	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 1 Propuesta técnica	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Constancia de visita de campo (en caso de)	N/A	N/A
Anexo 4 Constancia de entrega de muestras (en caso de)	N/A	N/A
Curriculum del participante.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las bases.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal Actualizada	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal de no adeudos "INFONAVIT". con una antigüedad menor a 30 días.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Licencia Municipal vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado o CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si no cuenta con trabajadores.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 7 Declaración constancia de proveedores	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 8 Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 9 Carta de manifestación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco"	SI CUMPLE (no acepta)	SI CUMPLE (no acepta)
Anexo 10 Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 12 Estratificación de empresa	SI CUMPLE (pequeña)	SI CUMPLE (grande)
Anexo 5, Propuesta Económica, de acuerdo a cotización.	SI CUMPLE	SI CUMPLE





Segundo. En atención al dictamen técnico, con número de oficio **DPA/154/2026** mediante el que el área requirente (Dirección de Procesos Administrativos y Proyectos de la Tesorería Municipal) evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V.** de **solvente técnicamente** por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, mientras que el licitante **E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.** se le califica de **no solvente** técnicamente.



En virtud de lo anterior se adjunta la siguiente tabla comparativa.

Tabla 2:

LICITANTE	ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT, S.A. DE C.V.		E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.	
DESCRIPCIÓN GENERAL	CUMPLE	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	DESCRIPCIÓN
ANEXO TÉCNICO	CUMPLE	El proveedor en su propuesta técnica, cumple con todas las especificaciones que se solicitan en el Anexo Técnico.	CUMPLE	El proveedor en su propuesta técnica, cumple con todas las especificaciones que se solicitan en el Anexo Técnico.
REQUISITOS MÍNIMOS				
Se requiere obligatorio que los equipos sean entregados con la identidad de imagen de actual Gobierno Municipal, para lo cual el Municipio entregará el diseño autorizado.	CUMPLE	El proveedor al inicio de su propuesta técnica, agrega una caratula RESUMEN de lo ofertado en donde especifica que lo hará con la identidad del Municipio, además agrega render.	CUMPLE	El proveedor en su presentación de su propuesta técnica anexa un render.

B



A.

<p>Se requiere obligatorio que la empresa concursante cuente con experiencia de haber instalado kioscos en al menos dos proyectos similares con instancias gubernamentales. Deberán demostrarlo mediante copias de dos contratos de venta e instalación de kioscos electrónicos firmados y que cuenten con carta de satisfacción, carta de cierre del proyecto o cancelación de fianza del mismo.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El proveedor anexa los siguientes contrato:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Carta de liberación de fianza de la Tesorería Municipal de Zapopan, Jalisco y el contrato relativo a dicha fianza de fecha 18 de mayo de 2022 cuyo objeto del contrato fue la adquisición de kioscos digitales. 2.-Carta de satisfacción de servicio del Municipio de Guadalajara y el contrato respectivo de fecha 06 de enero de 2023 cuyo objeto del contrato fue el servicio de póliza de mantenimiento, soporte en sitio y reposición de refacciones para 13 kioscos. 3.-Carta de solicitud de cancelación de garantía de Banjercito, y su respectivo contrato con fecha de 2022 cuyo objeto del contrato fue la adquisición, reemplazo y renovación de kioscos multitrámite. 	<p>NO CUMPLE</p>	<p>El proveedor anexa dos contratos, pero en ninguno de los dos se puede demostrar experiencia en venta e instalación de kioscos ya que el objeto de los contratos es para otro tipo de servicios.</p> <p>Se detallan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-El proveedor entrega contrato con el Municipio de Guadalajara de fecha 16 de diciembre de 2022, cuyo objeto del contrato fue servicio de póliza de Google Services (correo institucional, georreferenciación y Google Analytics). 2.-El proveedor entrega contrato con la Secretaría de Administración de fecha 30 de diciembre de 2022 cuyo objeto del contrato fue contratar una póliza de administración de servicios en la nube para el Gobierno del Estado de Jalisco.
<p>Entregar carta bajo protesta de decir verdad para garantizar contar con stock de refacciones en sitio por lo menos por la vigencia del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El proveedor entrega la carta solicitada.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El proveedor entrega la carta solicitada.</p>
<p>Presentar obligatorio un programa de ejecución del proyecto considerando un tiempo de entrega de los equipos de ocho días hábiles como máximo a partir del fallo.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El proveedor entrega el programa solicitado apegándose a 8 días hábiles.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El proveedor entrega el programa solicitado apegándose a 8 días hábiles.</p>

3

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]

[Handwritten initials 'A' in blue ink]

Deberá incluir en su propuesta la entrega e instalación de los kioscos en cada punto que indique la convocante que incluya: (traslado con seguro del equipo, instalación, capacitación y configuración del kiosco en sitio).	CUMPLE	El proveedor entrega carta donde se compromete a instalar los kioscos en cada punto que se indique dentro del Municipio, incluye seguro, instalación, configuración y capacitación sobre el uso de los mismos.	CUMPLE	El proveedor entrega carta donde se compromete a instalar los kioscos en cada punto que se indique dentro del Municipio, incluye seguro, instalación, configuración y capacitación sobre el uso de los mismos.
Se deberá contar con un sistema Help Desk vía Web para el levantamiento de tickets de soporte por parte del personal de la convocante que esté disponible 24x7 para la convocante.	CUMPLE	El proveedor entrega carta bajo protesta de decir verdad de contar con lo requerido.	CUMPLE	El proveedor entrega carta bajo protesta de decir verdad de contar con lo requerido.
El proveedor entregará carta bajo protesta de decir verdad que es fabricante de los kioscos o distribuidor autorizado de un fabricante y desarrollador directo de los aplicativos necesarios para la correcta operación de los kioscos y sus trámites.	CUMPLE	Entrega carta bajo protesta de decir verdad de que son fabricantes de los kioscos propuestos y desarrolladores de los sistemas incluidos.	CUMPLE	Entrega carta bajo protesta de decir verdad de que son distribuidores autorizados de la marca KioParking así como responsables de la integración y desarrollo de los sistemas asociados.
El proveedor adjudicado entregará la garantía de los equipos emitida por el fabricante.	CUMPLE	El proveedor entrega carta en donde se compromete a entregar la garantía de los kioscos, todos los componentes que incluyen y los desarrollos integrados por un periodo de un año.	CUMPLE	El proveedor entrega carta donde garantizan con el respaldo del fabricante los kioscos por un año.

Dictamen Técnico elaborado por: Adriana Santiago Gonzalez.

Tercero. Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato, de la Licitación **LPL 26/2026** a **ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V.** por un monto de **\$2,714,400.00** Dos millones setecientos catorce mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N. I.V.A. Incluido.

En virtud de lo anterior se presenta el cuadro económico comparativo respectivo.

Tabla 3:

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V.		E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total
1	6	PIEZA	KIOSCOS MULTITRAMITE DIGITALES CON SOPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.	\$390,000.00	\$2,340,000.00	\$438,000.00	\$2,628,000.00
				SubTotal	\$2,340,000.00	SubTotal	\$2,628,000.00
				I.V.A	\$374,400.00	I.V.A	\$420,480.00
				TOTAL	\$2,714,400.00	TOTAL	\$3,048,480.00

DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA ADJUDICADA

Tabla 4:

PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT S.A. DE C.V. (iva incluido)
5151	KIOSCOS MULTITRAMITE DIGITALES CON SOPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.	6	PIEZA	\$2,714,400.00

Nota 1: En caso de existir errores aritméticos se observarán los precios unitarios.


Nota 2: Los pagos podrán ser en parcialidades o en una sola entrega.

Nota 3: Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se contemplen en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

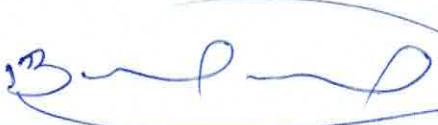
Cuarto. Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en el piso 3, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), Calle Higuera número 70 colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicación de la convocante.


Se hace constar que el acto fue celebrado en la Décima Sesión Extraordinaria de fecha 30 treinta de abril de 2026 dos mil veintiséis.


Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías.


<p>ING. JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ VALENCIA</p> <hr/> <p>Presidente Suplente de Comité de Adquisiciones</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
---	--

<p>LIC. MARCO ANTONIO PARRA PEREZ</p> <hr/> <p>Representante de la Sindicatura Municipal</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
--	--


<p>MTRA. ELIZABETH BUGARÍN GONZÁLEZ</p> <hr/> <p>Representante Oficialía Mayor</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
--	--

LIC. ADRIANA SANTIAGO GONZÁLEZ	
Representante de Tesorería Municipal	FIRMA

LIC. EDGAR FERNANDO FLORES MORA	
Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	FIRMA

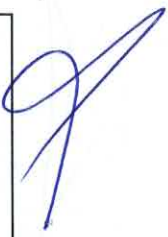
ING. OMAR PALAFOX SAENZ	
Representante de Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C.	FIRMA

ING. LUIS ALFONSO DE SANTIAGO GARCÍA	
Representante de Consejo de Camara Industrial de Jalisco	FIRMA


MTRO. GERARDO ESTEBAN SÁNCHEZ GONZÁLEZ	
Representante de Coordinación General de Potencia Económica	FIRMA


La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 26/2026


B



A.

<p>ING. MANUEL LEDEZMA ESPARZA</p> <hr/> <p>Representante de Director de Desarrollo Rural</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
---	--

<p>MTRO. JORGE ARMANDO ORTIZ TAFOYA</p> <hr/> <p>Órgano Interno de Control Con Voz</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
--	--

<p>PERLA YOLANDA URZUA VIRGEN</p> <hr/> <p>Secretaria Técnica Con Voz</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
---	--

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 26/2026

B



IT.